



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto ordena oficial

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00092-00

En atención a la solicitud obrante en el plenario (fl. 5, PDF 030, C01), se ordena **oficial** a la Entidad Promotora de Salud - Salud Total E.P.S. y a Datacredito (Experian Colombia) a fin de que informen la dirección de notificación del representante legal de la sociedad demandada Idaco S.A.S. señor, Walter Humberto Duquino Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.039.000. **Secretaría**, libre y tramite el oficio respectivo en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 121 del 27 de julio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5783a1b3a95505a880700584c8c24cf365a57060ae02246bbe213beba6b1b9a**

Documento generado en 26/07/2023 04:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>